

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

Decreto 249 de la Administración General de Aduanas de China por el que se anuncian las medidas administrativas sobre seguridad alimentaria de importación y exportación

Se dictan las Medidas Administrativas sobre Seguridad Alimentaria de Importación y Exportación, deliberadas y adoptadas en la reunión ejecutiva de la Administración General de Aduanas el 12 de marzo de 2021, y entrarán en vigor el 1 de enero de 2022. Las Medidas Administrativas sobre Importación y Seguridad Alimentaria de Exportación emitido como Decreto AQSIQ 144 el 13 de septiembre de 2011, revisado por Decreto AQSIQ 184 el 18 de octubre de 2016 y revisado por el Decreto GACC 243 el 23 de noviembre de 2018, las Medidas para la Administración de Inspección y Cuarentena de Miel Exportada como Decreto AQSIQ 20 el 22 de febrero de 2000 y revisado por el Decreto GACC 238 el 28 de abril de 2018, las Medidas para la Supervisión y Administración de Inspección y Cuarentena de Productos Acuáticos Importados y Exportados publicadas como Decreto AQSIQ 135 el 4 de enero de 2011 y revisadas por Decreto GACC 243 del 23 de noviembre de 2018, las Medidas para la Supervisión y Administración de Inspección y Cuarentena de Productos Cárnicos Importados y Exportados emitidas como Decreto AQSIQ 136 el 4 de enero de 2011 y revisadas por el Decreto 243 de GACC el 23 de noviembre de 2018, las Medidas para la Supervisión y Administración de Inspección y Cuarentena de Productos Lácteos Importados y Exportados publicadas como Decreto AQSIQ 152 el 24 de enero de 2013 y revisadas por Decreto de GACC 243 del 23 de noviembre de 2018, así como las Disposiciones Administrativas sobre la Presentación de Productores de Alimentos de Exportación emitidas como Decreto AQSIQ 192 el 14 de noviembre de 2017 y revisadas por el Decreto GACC 243 el 23 de noviembre de 2018 serán anuladas al mismo tiempo..

Ministro Ni Yuefeng

12 de abril de 2021

Medidas administrativas sobre seguridad alimentaria de importación y exportación de la República Popular China

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1 Para salvaguardar la seguridad alimentaria de importación y exportación y proteger la vida y la salud de las personas, los animales y las plantas, estas Medidas se formulan de conformidad con la Ley de seguridad alimentaria de la República Popular de China (en lo sucesivo, la "Ley de seguridad alimentaria"). y su reglamento de aplicación, Ley de Aduanas de la República Popular de China, la Ley de la República Popular de China sobre la inspección de importaciones y exportaciones Productos básicos y sus reglamentos de aplicación, la Ley de la República Popular de China sobre la cuarentena de animales y plantas en la entrada y salida y sus reglamentos de aplicación, la Ley de salud fronteriza y cuarentena de la República Popular de China y sus reglamentos de aplicación, el Ley de la República Popular China sobre la Calidad e Inocuidad de los Productos Agrícolas y las Reglas Especiales del Consejo de Estado para el Fortalecimiento de la Supervisión y Administración de la Inocuidad de los Alimentos y Otros Productos.

Artículo 2 Estas Medidas se observarán en las siguientes actividades:

1. La producción y otras operaciones comerciales de importación y exportación de alimentos;
2. Supervisión aduanera de los productores y operadores de alimentos de importación y exportación, y su seguridad alimentaria de importación y exportación.

(La supervisión de) la producción y las operaciones comerciales de aditivos alimentarios de importación y exportación y productos relacionados con los alimentos deberá seguir las disposiciones pertinentes de GACC.

Artículo 3 El trabajo que involucre la seguridad alimentaria de importación y exportación deberá adherirse a los principios de seguridad primero, orientados a la prevención, gestión de riesgos, control de todo el proceso y cogobernanza global.

Artículo 4 Los productores y operadores son responsables de la seguridad de los alimentos de importación y exportación que producen y manipulan.

Los productores y operadores de alimentos importados y exportados conducen la producción y otras operaciones comerciales de acuerdo con los acuerdos internacionales que China concluye o en los que participa, las leyes, los reglamentos y las normas nacionales de seguridad alimentaria de China; Dichas operaciones de producción y negocios están bajo la supervisión de las leyes para garantizar la seguridad alimentaria de las importaciones y exportaciones, ser responsables ante la sociedad y el público y asumir responsabilidades sociales.

Artículo 5 La Administración General de Aduanas de la República Popular de China (GACC) supervisa la seguridad alimentaria de importación y exportación en el país.

Las Aduanas locales de varios niveles son responsables de la supervisión de la seguridad alimentaria de importación y exportación en las áreas bajo su jurisdicción, respectivamente.

Artículo 6 La aduana utiliza medios de tecnología de la información para mejorar la supervisión de la seguridad alimentaria de importación y exportación.

Artículo 7 Las aduanas fortalecerán la publicidad y la educación sobre la seguridad de los alimentos de importación y exportación, y promoverán la educación pública sobre las leyes, los reglamentos, las normas nacionales de seguridad alimentaria y los conocimientos pertinentes sobre la seguridad alimentaria.

La Aduana fortalece los intercambios y la cooperación con organizaciones internacionales dedicadas a la seguridad alimentaria, agencias gubernamentales en el extranjero, asociaciones de la industria alimentaria en el extranjero, asociaciones de consumidores en el extranjero y similares, para crear un patrón de gobernanza global de la seguridad alimentaria de importación y exportación.

Artículo 8 Los funcionarios de aduanas que supervisen la seguridad alimentaria de importación y exportación deberán poseer los conocimientos profesionales necesarios.

Capítulo II Importaciones de alimentos

Artículo 9 Los alimentos importados deberán cumplir con las leyes, reglamentaciones y normas nacionales de seguridad alimentaria de China; para requisitos especiales en tratados y acuerdos internacionales celebrados o en los que China participe, dichos requisitos serán cumplidos.

Los alimentos importados sin las correspondientes normas nacionales de seguridad alimentaria de China se ajustarán a la norma aplicada temporalmente anunciada por la autoridad sanitaria del Consejo de Estado.

Los alimentos producidos con nuevos materiales alimenticios deberán, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Seguridad Alimentaria, obtener una licencia administrativa para nuevos materiales alimenticios emitida por la autoridad sanitaria dependiente del Consejo de Estado.

Artículo 10 La Aduana lleva a cabo evaluaciones de conformidad de los alimentos importados de acuerdo con las leyes y reglamentaciones pertinentes para la inspección de productos de importación y exportación.

Una evaluación de la conformidad de las importaciones de alimentos incluye: evaluación y revisión del sistema de gestión de la inocuidad alimentaria de un país (región) extranjero que exporta alimentos a China [en lo sucesivo, país (región) extranjero], registro de instalaciones de producción en el extranjero, archivo de registros y garantía de conformidad por parte de importadores y exportadores, cuarentena y aprobación de animales y plantas de entrada, examen de los documentos de certificación de cumplimiento adjuntos, examen de documentos, inspección in situ, supervisión y pruebas de muestreo, examen de los registros de importación y ventas, así como una combinación de estas actividades.

Artículo 11 GACC puede evaluar y revisar el sistema de gestión de seguridad alimentaria y la situación de seguridad alimentaria de un país extranjero (región) y determinar los requisitos de inspección y cuarentena en base a los resultados de la evaluación y revisión.

Artículo 12 Bajo cualquiera de las siguientes circunstancias, GACC puede iniciar una evaluación y revisión en un país extranjero (región):

1. Un país (región) extranjero solicita exportar una determinada categoría de alimentos a China por primera vez;
2. El país (región) tuvo un cambio significativo en sus regulaciones sobre seguridad alimentaria o cuarentena animal y vegetal, o tuvo un cambio significativo en las autoridades reguladoras;
3. La autoridad competente extranjera solicita un ajuste significativo de los requisitos de inspección y cuarentena para una determinada categoría de alimentos que el país exporta a China;
4. Un país (región) extranjero tuvo un brote de una enfermedad animal o vegetal importante o un incidente de seguridad alimentaria;
5. La Aduana detecta problemas graves en las importaciones de alimentos y considera que existe una enfermedad animal / vegetal o un riesgo para la inocuidad de los alimentos; o
6. Otras circunstancias que requieran evaluación y revisión.

Artículo 13 La evaluación y revisión del sistema de gestión de inocuidad alimentaria de un país extranjero (región) incluye principalmente la evaluación y confirmación de los siguientes elementos:

1. Leyes y reglamentos relacionados con la seguridad alimentaria y las enfermedades animales y vegetales;
2. El sistema regulador de seguridad alimentaria;
3. Difusión, prevención y control de enfermedades animales y vegetales;

4. Manejo y control de microorganismos patógenos, plaguicidas y medicamentos veterinarios, contaminación, etc .;
5. Control de seguridad y saneamiento sobre la producción, procesamiento, transporte y almacenamiento de alimentos;
6. Supervisión de la inocuidad de los alimentos de exportación;
7. Sistema de defensa, trazabilidad y recuperación de la seguridad alimentaria;
8. Mecanismos de alerta y respuesta a emergencias;
9. Capacidad de soporte técnico; y
10. Otras situaciones que involucren enfermedades animales o vegetales y seguridad alimentaria.

Artículo 14 GACC puede organizar expertos para realizar evaluaciones y revisiones mediante revisión de documentos, inspección por video, inspección en el sitio, etc., o una combinación de estos medios.

Artículo 15 GACC organiza a expertos para revisar los documentos presentados por el país extranjero (región) sometidos a evaluación y revisión, incluidos los materiales de solicitud y los cuestionarios de evaluación; la revisión verificará la autenticidad, integridad y validez de los documentos. La GACC puede solicitar a la autoridad competente extranjera que presente información o materiales que falten.

Para un país (región) que ha pasado la revisión de documentos, la GACC puede organizar a expertos para que realicen una inspección por video o una inspección in situ sobre su sistema de gestión de seguridad alimentaria. En caso de problemas, (GACC) puede solicitar a la autoridad competente de los países relevantes y las instalaciones relevantes que tomen acciones de rectificación.

Los países (regiones) pertinentes proporcionarán la asistencia necesaria para la evaluación y revisión.

Artículo 16 Si el país (región) que se somete a evaluación y revisión se encuentra en una de las siguientes circunstancias, la GACC puede dar por terminada la evaluación y revisión e informar a la autoridad competente extranjera:

1. Sin comentarios 12 meses después de recibir el cuestionario (emitido por GACC);
2. No proporciona información y materiales complementarios solicitados por GACC dentro de los tres meses;
3. Un brote de una enfermedad animal o vegetal significativa o un incidente de seguridad alimentaria;
4. No coopera con la inspección de video o la inspección in situ de China, no toma medidas correctivas de manera efectiva;
5. Aplica para la terminación de la evaluación y revisión.

Para los puntos 1 y 2, la autoridad competente extranjera puede solicitar una prórroga por motivos especiales; con la aprobación de GACC, los materiales relevantes se enviarán dentro del nuevo plazo establecido por GACC.

Artículo 17 Después de completar la evaluación y revisión, GACC notifica las conclusiones de la evaluación y revisión a la autoridad competente del país (región) que se somete a evaluación y revisión.

Artículo 18 GACC adopta la gestión de registro de las instalaciones de producción en el extranjero que exportan alimentos a China y publica las listas de las instalaciones registradas.

Artículo 19 Los exportadores o agentes extranjeros que exportan alimentos a China (en lo sucesivo, "exportador o agente extranjero") deberán presentar sus registros ante la GACC.

Los importadores de alimentos deberán presentar registros ante la Aduana del lugar donde se encuentren.

Los exportadores o agentes de alimentos en el extranjero y los importadores de alimentos son responsables de la autenticidad y validez de la información que brindan para el archivo de registros.

GACC anuncia las listas de exportadores o agentes extranjeros e importadores de alimentos que han solicitado registros.

Artículo 20 Si hay un cambio en la información presentada, los exportadores o agentes extranjeros o los importadores de alimentos deberán, dentro de los 60 días posteriores al cambio, actualizar la información de presentación de registros con la Aduana.

Si descubre que un exportador o agente extranjero o un importador de alimentos tiene información errónea en su archivo de registro o que el contenido del archivo no se actualizó a tiempo, la Aduana puede ordenarle que haga una corrección dentro de un período de tiempo determinado.

Artículo 21 Los importadores de alimentos deberán establecer sistemas de registro de importación y venta de alimentos, que registren fielmente el nombre del alimento, el contenido neto / especificaciones, la cantidad, la fecha de producción, el número de lote de producción o importación, la vida útil, el nombre / dirección / información de contacto de sus proveedores extranjeros y nacionales. clientes, fecha de entrega, etc., y conserve los certificados / comprobantes pertinentes. Los registros y certificados / comprobantes se conservarán durante al menos seis meses después de la expiración de la vida útil de los alimentos; si no se especifica la vida útil, los registros y certificados / comprobantes se conservarán durante al menos dos años después de la venta de los productos.

Artículo 22 Un importador de alimentos deberá establecer un sistema de revisión de los exportadores y las instalaciones de producción en el extranjero; la revisión se centrará en el siguiente contenido:

1. La formulación e implementación de medidas de control de riesgos para la inocuidad de los alimentos; y
2. Garantía de que sus alimentos se ajustan a las disposiciones de las leyes, los reglamentos y las normas nacionales de seguridad alimentaria de China.

Artículo 23 La Aduana supervisa las actividades de revisión de los importadores de alimentos. Los importadores de alimentos deberán cooperar y proporcionar de manera veraz la información y los materiales pertinentes.

Artículo 24 Con base en los requisitos de gestión de riesgos, la Aduana puede designar puertos para la importación de alimentos y puede realizar inspecciones en lugares designados. Las listas de puertos designados y lugares de inspección designados son anunciados por GACC.

Artículo 25 Al importar alimentos, un importador de alimentos o su agente deberá hacer una declaración veraz a la Aduana de acuerdo con las leyes pertinentes.

Artículo 26 La Aduana lleva a cabo exámenes de cuarentena en las importaciones de alimentos que están sujetos a un examen de cuarentena de entrada.

Artículo 27 La Aduana lleva a cabo exámenes de cuarentena y aprobación de las importaciones de alimentos que están sujetos a examen de cuarentena y aprobación de animales y plantas de entrada. Los importadores de alimentos obtienen el Permiso de Cuarentena para la Importación de Animales y Plantas antes de firmar un contrato o acuerdo.

Artículo 28 Las aduanas realizan inspecciones in situ de las importaciones de alimentos de acuerdo con los requisitos de supervisión; Las inspecciones in situ incluyen, entre otras, el siguiente contenido:

1. Si las herramientas de transporte y los lugares de almacenamiento cumplen con los requisitos sanitarios y de seguridad;
2. Si el número de contenedor, el número de precinto, el etiquetado del embalaje interior y exterior y el estado real de la mercancía son coherentes con la declaración y los documentos adjuntos;
3. En el caso de alimentos de origen animal o vegetal, si los materiales de embalaje y cama tienen los problemas estipulados en el artículo 22 del Reglamento para la aplicación de la Ley de la República Popular de China sobre la Cuarentena de Entrada y Salida de Animales y Plantas;
4. Si el empaque interno y externo se ajusta a las normas nacionales de seguridad alimentaria y si hay contaminación, daños, daños por agua o fugas;
5. Si las etiquetas, marcas e instrucciones en el empaque interno y externo cumplen con las disposiciones de las leyes, regulaciones, estándares nacionales de seguridad alimentaria y reglas de GACC;
6. Si la comida tiene las apariencias sensoriales normales que debería tener;
7. Para los alimentos congelados y refrigerados, si la frescura y la temperatura central se ajustan a los requisitos, si hay lesiones, si la temperatura del ambiente congelado y refrigerado se ajusta a las normas pertinentes, si el equipo de control de temperatura en la cadena de frío está en condiciones normales. funcionamiento, y si los registros de temperatura se ajustan a los requisitos; si es necesario, se puede realizar una prueba de ebullición.

Artículo 29 La Aduana formula e implementa los planes de prueba de muestreo y supervisión de seguridad alimentaria de importación a nivel nacional anual y los planes de prueba de muestreo y supervisión ad hoc.

Artículo 30 El empaque, las etiquetas y el marcado de las importaciones de alimentos deberán cumplir con las disposiciones de las leyes, reglamentaciones y normas nacionales de seguridad alimentaria de China; si se requieren instrucciones del producto, se adjuntarán instrucciones en chino.

Para las importaciones de carne fresca y congelada, el empaque interno y externo deberán tener etiquetas en chino e inglés o en chino y el idioma del país exportador (región) que estén fijas de forma segura, claras y fáciles de reconocer. Las etiquetas deberán incluir el siguiente contenido: país (región) de origen, nombre del producto, número de registro de la instalación de producción y número de lote. El embalaje exterior deberá incluir una

etiqueta en chino con la especificación del producto, el lugar de producción (estado / provincia / ciudad específicos), destino, fecha de producción, vida útil, temperatura de almacenamiento, etc. El destino debe estar marcado como República Popular de China, con las etiquetas oficiales de inspección y cuarentena del país (región) exportador pegadas.

Para las importaciones de productos acuáticos, el empaque interno y externo deberán tener etiquetas en chino e inglés o chino y el idioma del país exportador (región) que sean firmes, claras y fáciles de reconocer. La etiqueta deberá incluir el siguiente contenido: nombre del producto y nombre científico, especificaciones del producto, fecha de producción, número de lote, vida útil y condiciones de almacenamiento, métodos de producción (captura en el océano, captura de agua dulce o acuicultura), área de producción (área de pesca marina, país o región de pesca de agua dulce, país o región de donde provienen los productos de la acuicultura), el nombre / número de registro / dirección (ciudad / provincia / estado específico) de todas las instalaciones de producción y procesamiento involucradas (incluidos buques pesqueros, buques de procesamiento, buques de transporte, y cámara frigorífica independiente).

Las etiquetas chinas de los alimentos saludables y los alimentos para dietas especiales importados deben estar impresas en los paquetes de venta mínima; (Etiquetas chinas) no deben colocarse.

Si se requieren marcas / logotipos especiales en el embalaje interior y exterior de las importaciones de alimentos, se seguirán dichos requisitos.

Artículo 31 Las importaciones de alimentos se almacenarán en un lugar designado o acreditado por la Aduana en el puerto de llegada; Si es necesario trasladar las importaciones de alimentos, la mudanza debe ser aprobada por la Aduana y se tomarán las medidas de protección de seguridad necesarias siguiendo los requisitos de la Aduana.

Los sitios designados o acreditados deberán cumplir con los requisitos estipulados en las leyes, reglamentos y normas nacionales de seguridad alimentaria.

Artículo 32 Las importaciones de alimentos a granel se inspeccionarán en el puerto de descarga de acuerdo con los requisitos de la Aduana.

Artículo 33 Pueden importarse las importaciones de alimentos que se hayan evaluado como conformes en la evaluación de cumplimiento de la Aduana.

La Aduana emite certificados de incumplimiento a las importaciones de alimentos evaluados como no cumplidos. Si las importaciones de alimentos fallan en los artículos de seguridad, salud o protección ambiental, la Aduana notificará al importador por escrito e instruirá al importador para que destruya o devuelva las mercancías. Si las importaciones de alimentos fallan en otros artículos, el alimento puede importarse después del tratamiento técnico y pasar la evaluación de cumplimiento. Si las importaciones de alimentos no pueden completar el tratamiento técnico dentro del período de tiempo especificado o fallan nuevamente en la evaluación de cumplimiento después del tratamiento técnico, la Aduana instruirá al importador de alimentos para que destruya o devuelva el alimento.

Artículo 34 Si los incidentes de seguridad alimentaria en el extranjero pueden causar riesgos para la seguridad alimentaria en China, o la Aduana detecta importaciones de alimentos que no cumplan con las normas en su trabajo de supervisión, o detecte otros problemas de seguridad alimentaria, GACC y sus oficinas de aduanas autorizadas pueden, con base en los resultados de la evaluación de riesgos, imponer medidas de control sobre las importaciones de alimentos, como aumentar la proporción de inspecciones y pruebas de muestras.

Si, después de tomar medidas de control, incluido el aumento de la proporción de inspección y análisis de muestras, GACC detecta nuevamente importaciones de alimentos que no cumplen con las normas, o tiene evidencia que demuestre que los alimentos importados presentan graves riesgos de seguridad, GACC y las oficinas de aduanas autorizadas directamente subordinadas a GACC pueden solicitar a los importadores de alimentos que proporcionen informes de inspección emitidos por una institución de inspección calificada para cada lote (de alimentos importados). La Aduana verifica los informes de pruebas presentados por los importadores de alimentos.

Artículo 35 En las siguientes circunstancias, el GACC puede, basándose en los resultados de la evaluación de riesgos, tomar medidas de control sobre los alimentos relevantes, como suspender o prohibir las importaciones:

1. Hay un brote importante de enfermedades animales o vegetales o un cambio significativo en la situación de seguridad alimentaria en el país (región) exportador, lo que hace imposible garantizar efectivamente la seguridad de las exportaciones de alimentos a China;
2. Las importaciones de alimentos están contaminadas por patógenos infecciosos en cuarentena, o existe evidencia que demuestra que (el alimento) podría convertirse en un vector de enfermedades infecciosas en cuarentena, y no existe un tratamiento de saneamiento efectivo que se deba tomar;
3. Las importaciones de alimentos bajo las medidas de control de la Aduana de conformidad con el Artículo 34 párrafo 2 de estas Medidas se encuentra nuevamente que no cumplen con los artículos de seguridad, salud y protección ambiental;
4. La instalación de producción en el extranjero viola las leyes y regulaciones chinas pertinentes, y las circunstancias son graves; o
5. Otra información indica que los alimentos relevantes presentan importantes riesgos de seguridad.

Artículo 36 Cuando el riesgo de inocuidad de las importaciones de alimentos se haya reducido a un nivel manejable, la GACC y las oficinas de Aduanas autorizadas directamente subordinadas a la GACC podrán levantar las medidas de control correspondientes de las siguientes formas:

1. Alimentos sujetos a las medidas de control previstas en el Artículo 34 párrafo 1 de estas Medidas, que no tienen incumplimiento dentro del período de tiempo especificado y los lotes pueden ser liberados de las medidas de control en base a una evaluación de riesgo;
2. Para los alimentos sujetos a las medidas de control previstas en el artículo 34, párrafo 2 de estas Medidas, la Aduana puede, con base en una evaluación de riesgo, levantar las medidas de control si el país (región) exportador ha tomado medidas preventivas y la evaluación de riesgo de GACC prueba las (medidas) salvaguardar la seguridad alimentaria y controlar la epidemia animal / vegetal, o no hay alimentos que no cumplan con las normas dentro del período de tiempo y lotes especificados desde que se implementaron las medidas de control.
3. Los alimentos que están bajo medidas de control, incluida la suspensión o prohibición de la importación, pueden ser liberados de las medidas de control si la autoridad competente del país (región) exportador ha tomado medidas de control de riesgos y el alimento pasa la evaluación del GACC; una vez que se reanuden las importaciones de alimentos, el GACC podrá, según la evaluación, adoptar las medidas de control previstas en el artículo 34 de estas Medidas.

Artículo 37 En caso de que las importaciones de alimentos no cumplan con las leyes, reglamentos o normas nacionales de seguridad alimentaria, o cuando exista evidencia que demuestre que las importaciones de alimentos pueden dañar la salud humana, los importadores de alimentos deberán, de conformidad con las disposiciones del

Artículo 63 y el Artículo 94.3 de la Ley de Seguridad Alimentaria , detener la importación, venta y uso de los alimentos de inmediato; recordar los alimentos; notificar a los productores, operadores alimentarios y consumidores pertinentes; y registre el retiro y la notificación. El importador informará sobre la retirada, notificación y eliminación de alimentos a la oficina de aduanas local.

Capítulo III Alimentos para Exportación

Artículo 38 Los productores de alimentos de exportación (chinos) se asegurarán de que sus alimentos para la exportación cumplan con las normas del país (región) importador o del contrato; Si los tratados y acuerdos internacionales celebrados o en los que China ha participado tienen requisitos especiales, se seguirán dichos requisitos de los tratados o acuerdos internacionales.

Si el país (región) importador no tiene un estándar elegible, ni el contrato tiene requisitos, y los tratados / acuerdos internacionales celebrados por China o en los que participó no tienen requisitos relevantes, los productores de alimentos de exportación deberán asegurarse de que sus alimentos para exportación cumplan con las normas nacionales de seguridad alimentaria de China.

Artículo 39 La Aduana supervisa los alimentos para la exportación. Las medidas de supervisión para los alimentos de exportación incluyen la presentación de registros de las granjas de cultivos y animales de materias primas, la presentación de registros de productores de alimentos de exportación, la verificación de las instalaciones, la revisión de documentos, la inspección in situ, la supervisión y análisis de muestras, la inspección de muestras en los puertos, la verificación de notificaciones en el extranjero, y varias combinaciones de tales medidas.

Artículo 40 Una granja de cultivos o animales que produzca materiales que se utilicen en alimentos para la exportación deberá presentarse para su registro en la oficina de aduanas local.

GACC anuncia uniformemente la lista de granjas de cultivos y animales de materias primas que tienen registro de registros; los procedimientos y requisitos para la presentación de registros son formulados por GACC.

Artículo 41 La Aduana supervisa el registro de las granjas de cultivos y animales mediante la revisión de documentos, inspecciones in situ y verificaciones de las instalaciones, etc.

Artículo 42 Una instalación de exportación de alimentos deberá presentar registros ante la Aduana local; el procedimiento y los requisitos para la presentación de registros los formula la GACC.

Artículo 43 Cuando un país extranjero (región) solicita el registro de instalaciones de producción de alimentos que exportan alimentos al país (región) y solicita la recomendación de GACC, la instalación de producción de alimentos debe solicitarlo en la oficina de aduanas local; la oficina de aduanas local realiza una verificación inicial e informa la (solicitud) a GACC.

GACC maneja la recomendación de registro de instalaciones con otros países en base al crédito de las instalaciones, la supervisión y la verificación inicial de las oficinas de aduanas locales; Los procedimientos y requisitos relevantes para la recomendación de registro de instalaciones en otros países son formulados por GACC.

Artículo 44 Los productores de alimentos de exportación deben establecer un sistema completo y rastreable de control de saneamiento e inocuidad de los alimentos, y garantizar el funcionamiento efectivo del sistema, asegurar que el proceso de producción, procesamiento y almacenamiento cumpla con las leyes, regulaciones y requisitos de salud y seguridad pertinentes para los productores de alimentos de exportación. de China; Si las leyes y

reglamentos del país (región) importador y los tratados y contratos internacionales pertinentes tienen requisitos especiales, se seguirán dichos requisitos.

Los productores de alimentos de exportación deben establecer un sistema de evaluación de proveedores, un sistema de registro de inspección de recepción, un sistema de mantenimiento de registros de producción, un sistema de registro de inspección de entregas, un sistema de trazabilidad para las exportaciones de alimentos y un mecanismo de eliminación de los alimentos que no cumplen con las normas. Los registros pertinentes serán auténticos y válidos y se conservarán durante al menos seis meses después de la expiración de la vida útil de los alimentos; si no se especifica la vida útil, los registros se conservarán durante no menos de dos años.

Artículo 45 Los productores de alimentos de exportación garantizarán que los métodos de envasado y transporte de los alimentos destinados a la exportación se ajusten a los requisitos de seguridad alimentaria.

Artículo 46 Los productores de alimentos de exportación deberán indicar su número de registro, el nombre del producto, el número de lote de producción y la fecha de producción en el empaque.

Si el país (región) o el contrato importador tiene requisitos especiales, los artículos etiquetados anteriormente pueden ser ajustados por las instalaciones de producción con la aprobación de la Aduana directamente bajo GACC, siempre que los productos sigan siendo rastreables.

Artículo 47 La Aduana supervisa el funcionamiento de los sistemas de control de saneamiento e inocuidad alimentaria de los productores de alimentos de exportación de la región. La supervisión incluye inspecciones de rutina e inspecciones anuales.

Las inspecciones se pueden realizar a través de la revisión de documentos, inspecciones in situ y verificaciones de las instalaciones, etc., y se pueden realizar junto con la verificación de notificaciones de exportación de alimentos en el extranjero, supervisión y análisis de muestras e inspección in situ.

Artículo 48 La Aduana del lugar de origen realiza las inspecciones y cuarentena de los alimentos para exportación de conformidad con las leyes.

La GACC puede, con el propósito de facilitar el comercio exterior y la inspección / cuarentena de alimentos de exportación, designar oficinas de Aduanas en otros lugares para llevar a cabo la inspección y la cuarentena.

Artículo 49 Los productores o exportadores de alimentos de exportación deberán dirigirse a la oficina de Aduanas del lugar de origen o donde se ensamblan las mercancías para la supervisión previa a la declaración de exportación de acuerdo con las leyes, reglamentos y disposiciones de la GACC.

Después de que la oficina de Aduanas del lugar de origen o del lugar donde se ensamblan las mercancías acepta la solicitud de supervisión de la declaración previa a la exportación, realiza una inspección, supervisión y análisis de muestras in situ del alimento de exportación que requiere inspección y cuarentena de acuerdo con leyes.

Artículo 50 La Aduana formula la supervisión nacional anual de la inocuidad de los alimentos de exportación y muestra los planes de prueba e implementa los planes.

Artículo 51 Si la inspección in situ y las pruebas de muestra de la Aduana demuestran que el alimento para la exportación cumple con los requisitos de exportación, la Aduana emite certificados y aprueba las exportaciones. Si el país (región) importador cambia los requisitos sobre el formato o el contenido del certificado, la Aduana, con la aprobación de GACC, puede modificar el formato y el contenido del certificado.

Si la inspección in situ y las pruebas de muestra de la Aduana demuestran que el alimento para la exportación no cumple con los requisitos, la Aduana emite notificaciones por escrito al exportador o su agente. Si se puede aplicar un tratamiento técnico a un alimento relevante para la exportación, el alimento solo se podrá exportar después de que se haya tomado dicho tratamiento técnico y el alimento sea conforme; Si no se puede realizar el tratamiento técnico, o el alimento para exportación sigue sin cumplir después del tratamiento técnico, no se permite la exportación del alimento.

Artículo 52 Los exportadores de alimentos o sus agentes, al exportar alimentos, deberán hacer una declaración a la Aduana siguiendo las leyes.

Artículo 53 La Aduana realiza inspecciones de alimentos para exportación en los puertos; no se permite exportar alimentos que no pasen las inspecciones.

Artículo 54 Tomando nota de los alimentos de exportación notificados por organizaciones internacionales y gobiernos en el extranjero debido a problemas de seguridad, GACC realiza la verificación (de las notificaciones) y toma medidas de control, incluido el ajuste de la proporción de análisis de muestras de acuerdo con las necesidades, solicitando al exportador de alimentos que proporcione los informes de inspección emitidos por una institución de inspección calificada para cada lote (de exportación), o retirando la recomendación a la autoridad competente extranjera para el registro.

Artículo 55 Al encontrar problemas de inocuidad de los alimentos de exportación que hayan causado o puedan causar daños a la salud y la vida de las personas, el productor u operador del alimento de exportación tomará inmediatamente las medidas adecuadas para evitar o mitigar dicho daño e informar el problema de seguridad a la oficina de aduanas local.

Artículo 56 Al encontrar problemas de inocuidad en los alimentos para exportación en su supervisión, la Aduana deberá notificar al gobierno municipal del mismo nivel y a la autoridad de inocuidad alimentaria en el gobierno de nivel superior.

Capítulo IV Supervisión y administración

Artículo 57 De acuerdo con el Artículo 100 de la Ley de Seguridad Alimentaria, GACC recopila y categoriza información de seguridad relacionada con la importación y exportación de alimentos y establece el sistema de gestión de información de seguridad alimentaria de importación y exportación.

Las oficinas de aduanas de todos los niveles recopilan y recopilan información de seguridad alimentaria de importación y exportación en su región y recopilan información designada por las autoridades de nivel superior; dicha información será notificada al gobierno municipal local, agencias gubernamentales relevantes, instituciones e instalaciones en la región. Si la información notificada afecta a otras regiones, se notificará oportunamente a las Aduanas de las regiones pertinentes.

Además de la información de seguridad alimentaria de importación y exportación estipulada en el Artículo 100 de la Ley de Seguridad Alimentaria, la Aduana recopilará y categorizará la información relacionada con las medidas técnicas de barrera al comercio exterior de alimentos.

Artículo 58 Aduanas analiza la información recopilada sobre seguridad alimentaria de importación y exportación; Con base en las conclusiones del análisis, la Aduana determina las medidas de control correspondientes.

Artículo 59 Al darse cuenta de incidentes o enfermedades de inocuidad alimentaria en China o en el extranjero que puedan afectar la seguridad de las importaciones y exportaciones de alimentos o al detectar problemas graves

de inocuidad alimentaria en las importaciones y exportaciones de alimentos, las oficinas de aduanas directamente subordinadas a GACC informarán los hallazgos a GACC de manera oportuna. GACC emitirá advertencias de riesgo en consecuencia, emitirá notificaciones de alerta de riesgo dentro del sistema de Aduanas y notificará a los departamentos de seguridad alimentaria, salud y agricultura del Consejo de Estado. Los avisos de advertencia de riesgo se envían a los consumidores cuando es necesario.

Cuando la GACC emita avisos de advertencia de riesgo, (la Aduana deberá) seguir los requisitos de las advertencias de riesgo y tomar medidas de control sobre los alimentos importados y exportados de conformidad con las disposiciones de los artículos 34, 35, 36 y 54.

Artículo 60 La Aduana formula planes nacionales anuales de seguimiento de riesgos para la seguridad alimentaria de importación y exportación; En virtud de los planes, se recopilan de forma sistemática y continuada datos e información pertinente sobre enfermedades transmitidas por los alimentos, contaminación de los alimentos y factores nocivos en las importaciones y exportaciones de alimentos.

Artículo 61 Si los incidentes de inocuidad alimentaria en el extranjero pueden afectar a China, o la evaluación considera que dichos incidentes pueden conllevar riesgos incontrolables, la GACC puede seguir las prácticas internacionales para emitir directamente avisos de advertencia de riesgo en el sistema de Aduanas, o emitir notificaciones de advertencia de riesgo a los consumidores, y tomar las medidas de control previstas en Artículos 34, 35 y 36.

Artículo 62 La Aduana formula e implementa el plan de respuesta de emergencia para incidentes de seguridad de emergencia de alimentos de importación y exportación.

Artículo 63 En el desempeño de sus funciones de supervisión de la seguridad alimentaria de importación y exportación, la Aduana tiene derecho a tomar las siguientes medidas:

1. Ingresar a las instalaciones de producción y operaciones para realizar inspecciones in situ;
2. Realizar análisis de muestras de alimentos en producción y operaciones;
3. Verificar y copiar contratos, facturas, libros de contabilidad y otros documentos relevantes;
4. Incautar y detener alimentos que se demuestre que no cumplen con las normas nacionales de seguridad alimentaria, alimentos que presenten riesgos de seguridad comprobados o alimentos producidos o vendidos ilegalmente.

Artículo 64 La Aduana implementa la gestión de crédito en las instalaciones de importación y exportación.

Artículo 65 La Aduana, de acuerdo con las leyes, realiza auditorías y verificaciones a los productores y operadores de alimentos de importación y exportación, y las granjas de cultivos y animales que solicitan registros (con GACC).

Artículo 66 Los alimentos que transiten por China deberán cumplir con los requisitos reglamentarios de GACC para mercancías en tránsito. Durante el tránsito, los alimentos no se desembalarán ni sacarán del equipo de transporte sin la aprobación de la Aduana; los alimentos en tránsito deben transportarse fuera de China dentro del período especificado.

Artículo 67 Si no está de acuerdo con el resultado de una prueba de Aduanas, un productor u operador de alimentos de importación o exportación puede solicitar una nueva prueba de acuerdo con las medidas para volver a probar los productos básicos de importación y exportación.

La Aduana rechaza las solicitudes de reevaluación en cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Los resultados de las pruebas muestran que los indicadores microbiológicos superan el límite;
2. Las muestras de respaldo para reevaluar han pasado la vida útil; o
3. Las muestras de respaldo no se pueden usar para repetir la prueba debido a otras razones.

Capítulo V Responsabilidad legal

Artículo 68 Si el contenido de la presentación de registros de un importador de alimentos ha cambiado y el importador no solicita un cambio de presentación de registros ante la Aduana, la Aduana puede emitir una advertencia si las circunstancias son graves.

Si un importador de alimentos proporciona información falsa para la presentación de registros, la Aduana impone una multa de menos de 10,000 yuanes.

Artículo 69 Si un productor u operador de alimentos importados / exportados en China se niega a cooperar con la Aduana en la verificación de la seguridad alimentaria de importación y exportación, se niega a aceptar consultas o rechaza solicitudes de materiales, o las respuestas y los materiales proporcionados son incompatibles con la situación real, La Aduana emite una advertencia al productor o la operación o impone una multa de menos de 10.000 yuanes.

Artículo 70 Encontrar etiquetas chinas no están adheridas a alimentos preenvasados importados, o las etiquetas chinas no cumplen con las leyes, regulaciones y estándares nacionales de seguridad alimentaria, y el importador de alimentos se niega a destruir, devolver o recibir el tratamiento técnico de los alimentos según lo exige la Aduana, La Aduana emite una advertencia o impone una multa de menos de 10.000 yuanes.

Artículo 71 Si una entidad retira alimentos importados del sitio designado o acreditado por la Aduana sin aprobación, la Aduana instruye a la entidad para que tome medidas correctivas e impone una multa de menos de 10,000 yuanes.

Artículo 72 Una entidad que se encuentre en las siguientes circunstancias dentro del alcance de “no cumplir con las disposiciones de la Ley de Inocuidad de los Alimentos para la exportación de alimentos” estipuladas en el Artículo 129.1.3 de la Ley de Inocuidad de los Alimentos debe ser sancionada por la Aduana de acuerdo con el Artículo 124 de la Ley de seguridad alimentaria:

1. Cambia, sin aprobación, los alimentos de exportación que han pasado la supervisión de la Aduana y las pruebas de muestras y la Aduana ha emitido certificados para el producto;
2. Exporta alimentos adulterados o falsificados, sustituye alimentos de baja calidad por alimentos de alta calidad o sustituye alimentos que no cumplen con los requisitos;
3. Exporta alimentos producidos por instalaciones de producción que no han obtenido un archivo de registro;

4. Exporta alimentos producidos por una instalación no registrada a un país (región) que tiene requisitos de registro para instalaciones de producción de alimentos; o exporta alimentos producidos por una instalación registrada, pero el producto no está dentro del alcance de las categorías de alimentos registradas;
5. Los alimentos de exportación no se producen utilizando materiales de granjas agrícolas o animales que hayan obtenido un registro de archivo;
o
6. El productor u operador de alimentos para exportación se encuentra en las circunstancias prescritas en los artículos 123, 124, 125 y 126 de la Ley de Seguridad Alimentaria, y el alimento exportado no cumple con los requisitos del país (región) importador.

Artículo 73 Quien viole las disposiciones de estas Medidas y constituya un delito será investigado por responsabilidad penal de conformidad con la ley.

Capítulo VI Disposiciones complementarias

Artículo 74 La vigilancia de la seguridad de las áreas bajo supervisión aduanera especial, las zonas aduaneras, los alimentos comprados en los mercados, los alimentos comercializados a través del comercio fronterizo a pequeña escala o el comercio de trueque debe realizarse de conformidad con las reglas pertinentes de la GACC.

Artículo 75 La supervisión de la seguridad de la importación y exportación de alimentos por correo, entrega urgente, comercio minorista transfronterizo o transportados por viajeros debe realizarse de conformidad con las reglas de GACC pertinentes.

Artículo 76 Muestras, regalos, obsequios, exhibiciones o donaciones con fines no comerciales, alimentos libres de impuestos, alimentos importados o exportados para uso público o privado por embajadas / consulados de otros países, alimentos para uso público o privado por embajadas / consulados chinos y personal, los alimentos para uso privado por parte del personal de las instalaciones chinas estacionado en el extranjero deben regirse por las disposiciones pertinentes de la GACC.

Artículo 77 Los productores y operadores de importaciones y exportaciones de alimentos a los que se refieren estas Medidas incluyen las instalaciones de producción en el extranjero y los exportadores / agentes que exportan alimentos a China, los importadores de alimentos, las instalaciones que producen alimentos para la exportación, los exportadores y el personal relacionado.

Las instalaciones de producción en el extranjero de alimentos importados en estas Medidas incluyen instalaciones en el extranjero que se dedican a la producción, procesamiento y almacenamiento de alimentos exportados a China.

Los importadores y exportadores de alimentos importados en estas Medidas incluyen exportadores o agentes extranjeros que exportan alimentos a China, o importadores de alimentos.

Artículo 78 GACC es responsable de la interpretación de estas Medidas.

Artículo 79 Estas Medidas entrarán en vigor el 1 de enero de 2022. Las Medidas Administrativas sobre Importación y Exportación de inocuidad de los alimentos emitida como Decreto AQSIQ 144 el 13 de septiembre de 2011 y revisada por el Decreto AQSIQ 184 sobre

18 de octubre de 2016 y Decreto 243 de la GACC de 23 de noviembre de 2018, las Medidas para la Administración de Inspección y cuarentena de miel exportada publicada como Decreto AQSIIQ 20 el 22 de febrero de 2000 y revisada por Decreto GACC 238 del 28 de abril de 2018, las Medidas para la Supervisión y Administración de Inspección y Cuarentena de Productos Acuáticos Importados y Exportados emitidas como Decreto AQSIIQ 135 el 4 de enero de 2011 y revisadas por el Decreto GACC 243 el 23 de noviembre de 2018, las Medidas para la Supervisión y Administración de Inspección y Cuarentena de Productos Cárnicos Importados y Exportados publicado como Decreto AQSIIQ 136 el 4 de enero de 2011 y revisado por Decreto 243 de la GACC el 23 de noviembre de 2018, las Medidas para la Supervisión y Administración de inspección y cuarentena de productos lácteos importados y exportados emitidos como AQSIIQ Decreto 152 el 24 de enero de 2013 y revisado por el Decreto 243 de GACC el 23 de noviembre de 2018, así como las Disposiciones Administrativas sobre la Presentación de Productores de Alimentos de Exportación publicadas como Decreto AQSIIQ 192 el 14 de noviembre de 2017 y revisadas por el Decreto 243 de GACC en noviembre 23 de 2018, será anulada al mismo tiempo.

FIN DE LA TRADUCCIÓN